DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2017-01322
DESPACHO COMISORIO No.	0065
RADICADO ALCALDÍA:	20195710118882
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
DEMANDADO:	PEDRO MARTIN ORTEGA ROMO
JUZGADO:	45 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en citación anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaría *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que habiéndose citado por segunda vez al apoderado interesado, ha transcurrido un tiempo prudencial sin que haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consideración de las razones expuestas, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0065 procedente del Juzgado 45 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2017-01322 cuya finalidad es adelantar diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-987577 ubicado en la Carrera 77 J Bis No. 69 A 21 Sur de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575